

Expediente nº: 5057/2024  
Procedimiento: Estabilización

**PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA COMPLETA MEDIANTE EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

**ANUNCIO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN DEL TRIBUNAL**

Mediante la presente, se hace público el acuerdo del Tribunal en sesión de 25 de octubre de 2024 en relación con el proceso selectivo de referencia, una vez constituido el Tribunal:

**PRIMERO.-** Se da cuenta de las bases de la convocatoria que fueron publicadas en el BOP de la provincia de Toledo nº 142, de 26 de julio de 2024 y que regulan el presente proceso selectivo, resultando admitidos/as con carácter definitivo las siguientes ASPIRANTES:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGUILA MARCHANTE, SILVIA	***7899**
2	CAPUCHINO REY, MARIA INMACULADA	***6207**

De conformidad con el artículo 7, que regula el proceso de selección y una vez analizada la documentación presentada, resultan las siguientes calificaciones:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional, máx. 70 puntos				Méritos, máx.. 30 puntos					TOTAL
	Ayto. Madridejos. Puesto objeto de la convocatoria	Ayto. Madridejos. Igual denominación	Psicólogo/a Centro de la Mujer de otra administración local.	Psicólogo/a Centro de la Mujer de otra administración pública	Cursos >20 horas.	Cursos entre 20 y 60 horas.	Cursos entre 61 y 100 horas.	Cursos <100 horas	Curso Experto Universitario o especialista	
Aguila Marchante, Silvia	0	0	0	0	6			5	5	16
Capuchino Rey, M <sup>a</sup> Inmaculada	70 máx.				30 máx.					100

Por todo ello, el Tribunal acuerda proponer el nombramiento y contratación de Dña. MARIA INMACULADA CAPUCHINO REY, con DNI nº \*\*\*6207\*\*, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madridejos, para el puesto de PSICOLOGA DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

Igualmente, de conformidad con el ARTICULO 10: FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, que establece que concluido el presente proceso selectivo, se creará una bolsa de trabajo para la contratación de personal temporal con aquellos aspirantes que hubieran participado en el proceso selectivo, ordenándose conforme a la puntuación obtenida:



Pza. del Ayuntamiento s/n  
45710 – Madridejos (Toledo)  
Telf. 925460016  
Fax: 925461011

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGUILA MARCHANTE, SILVIA	***7899**

**SEGUNDO.-** Acordar la publicación de anuncio de la presente acta en los lugares indicados en las bases de la convocatoria, para que puedan presentarse alegaciones por los/as interesados/as que se consideren oportunas en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, quedando elevadas a definitiva las presentes calificaciones en el caso de que no se presenten alegaciones a la baremación, remitiéndose a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el/la candidato/a propuesto/a.

Victor Manuel Gómez López  
Presidente del Tribunal

Palmira León García  
Secretaria del Tribunal